

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale todos los dias

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca e Iviza, franco de porte. 40
En los demas puntos del reino, id. id. 42
Cada número suelto. 4

PALMA.—MARTES 31 DE OCTUBRE DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

PROYECTO DE CONSTITUCION.

Estos dias se leia en un periódico, que pasa por bien informado, lo siguiente:

«Se dice que el proyecto de constitucion que el gobierno está preparando, tiene por base casi toda la de 1837. Las modificaciones que, segun hemos oido, se introducirán al parecer en la nueva Constitucion, se refieren á la declaracion de la soberanía nacional; al derecho que tendrán las Cortes á reunirse periódicamente en el caso de que no sean convocadas; al periodo mismo que deben permanecer reunidas; á la precision con que se han de discutir periódicamente los presupuestos, y á la restriccion de aquellas prerrogativas reales que se opongan al libre ejercicio de las que se conceden nuevamente al parlamento.»

No es nuestro objeto dilucidar ahora cuales han de ser las bases de la nueva Constitucion; pero en asunto tan grave y trascendental conviene que hasta la forma de la iniciativa sea objeto de meditacion profunda y de discusion detenida.

Al pensar sobre el proyecto que ha de someterse á la asamblea constituyente, al considerar las circunstancias del ministerio que hoy rige los destinos de la nacion, se presentan en primer término dos cuestiones capitales.

¿Deberá el ministerio formular un proyecto de Constitucion?

Si fuera mas conveniente dejar la iniciativa á las Cortes: ¿qué formas deberian adoptarse para que estas pudiesen presentar un proyecto?

Nosotros en la primera cuestion estamos resueltamente por la negativa. Diremos el por qué.

El ministerio actual es un ministerio de transicion: aun sus defensores mas leales creen que debe modificarse, por lo menos, con arreglo á las prácticas parlamentarias luego que se verifique la eleccion de la presidencia de la asamblea y que se discuta el discurso de la corona, es decir, en el momento en que sea conocida la mayoría y se hallen deslindados los diversos matices de que necesariamente han de componerse las Cortes constituyentes. Y esto, aunque salga triunfante de la lucha, pues bien puede recibir absolucion de lo pasado por las circunstancias especiales que ha tenido que atravesar y ser insuficiente para lo porvenir. Ahora bien, si el gabinete que hoy merece la confianza del trono, formula un proyecto de Constitucion, ¿será aceptado por sus sucesores? En el caso de que no, y la modificacion fuese parcial, que es á lo que nos inclinamos y se inclinan todos, aunque disientan en las personas, ¿no creceria esto graves complicaciones y engendraria la division en el seno mismo del gabinete?

Pues supongamos que el ministerio se mantiene tal como está, que no admite ningun elemento de la mayoría parlamentaria, entonces es de esperar que las modificaciones que la cámara ofrezca sean entonces mayores, y que la discusion se haga mas difícil y mas interminable.

El ministerio ha ofrecido que llevaria íntegra esta cuestion á las Cortes; formular un proyecto, es indicar el camino, es arrojar en la balanza la espada de Breno,

Esta cuestion es muy grave para que no sea cuestion abierta.

Concedemos que en el gabinete haya miembros de gran concepto, y pero resplandece en todos la alta capacidad, la imparcialidad severa que para formular un proyecto de Constitucion se exige? Los hechos, y algunas disposiciones de las estampadas en la Gaceta, dicen muy alto que nó.

Si lo que se trata es de refundir la Constitucion de 1837, de remendarla con algunos artículos de la de 1812 y con fragmentos de algun código fundamental extranjero, si ha de dominar la doctrina y el racionalismo y para nada se han de tener en cuenta nuestras tradiciones, nuestros hábitos, el estado de nuestra civilizacion, las lecciones de lo pasado y lo que haya de acontecer en lo porvenir; entónces cualquiera puede formular el proyecto; basta un plagiario, sobra con un neófito de la escuela francesa: tanto de aquí, tanto de allí, mézclase y es probado.

Pero no se trata de eso, no en vano luchamos por constituirnos desde 1811, no debe ser estéril tanta sangre vertida en defensa de la libertad, tanta riqueza derrochada. Hacer una Constitucion que no nos libre de los males que puedan sobrevenir, que nadie acepte de buena fe y que baje al pantleon de la imprenta nacional, como otras tantas, no es lo que conviene á este infortunado pais tan digno de ser libre, y tan dispuesto para ser generoso y grande.

Ya que no podamos hacer lo que Inglaterra, cuya principal virtud es defender siempre el principio histórico tan respetado allí como en Roma, ya que todo está por el suelo y todo desacreditado por su inestabilidad misma, intentemos reconstruir con los elementos que existen, dando entrada á lo nuevo que nos impone la marcha de la sociedad.

Y no se crea que nosotros al decir esto venimos á defender añejas doctrinas: no, el gobierno antiguo de España tiene tradiciones mas liberales que las teorías que nos ofrecen las modernas escuelas racionalistas. Nuestra monarquía era democrática, era hasta comunista, como lo probaremos cuando la ocasion sea llegada, y la organizacion política de Aragon nada cede á las mas radicales de los sistemas modernos.

Algo de lo que proponemos se quiso hacer en 1812; pero no era tarea para aquellos patrios en quien el sentimiento entraba por muy poco á pesar de sus nobles y elevadas aspiraciones.

Ahora bien, para llevar á cabo una constitucion original, española, fuerte en sí, con vida duradera no tiene el actual ministerio condiciones. No debe por lo tanto formular proyecto alguno.

Creemos que pensará así: de lo contrario le acusaríamos ya de inercia, porque debe publicar de antemano su trabajo y someterlo á la discusion de la prensa, y á la meditacion de todos.

Lo mas conveniente es dejar íntegra la iniciativa á la asamblea y el camino que esta ha de seguir lo tenemos indicado en Inglaterra y en alguna de las cuestiones graves que han ocurrido en nuestro pais.

Abrese una informacion que reuna todos los datos; y los individuos de la comision á quien se dé este encargo por eleccion, á ciencia cierta, que presenten su proyecto.

El trabajo será mas completo, la discusion mas breve, pues admitiéndose to-

dos los diputados para que en la informacion espongan sus doctrinas y presenten sus opiniones ya escritas, ya por medio de la palabra, solo los gefes de los partidos hablarán en la discusion pública para solemnizar el debate y consignar sus protestas de escuela.

La cuestion de tiempo es muy importante, en nuestras cámaras se han perdido muchos dias lastimosamente. No haremos nuestra ley fundamental con la prontitud que en Suecia; pero tengamos en cuenta á lo menos que hay que organizar toda la administracion del pais, desquiciada ahora; que hay que votar y discutir los presupuestos, que formular leyes políticas que no pueden tener su desarrollo en la Constitucion y que ademas ocurrirán las cuestiones transitorias de acusacion y otras no menos graves.

No se puede exigir que algunos sacrifiquen su amor propio, que otros acallen su conciencia y dejen de protestar en enmiendas sus proposiciones mas ó menos estensas; pero sí se puede hacer que esto sea de antemano y á las horas extraordinarias en que se reunen las comisiones.

Esta informacion, por último, podia ser la introduccion mas completa, la exegesis mas exacta y el comentario mas auténtico de la nueva ley fundamental, porque tambien podrian estenografiarse las sesiones y allí acudiríamos en el porvenir todos, como ahora lo hacen en Inglaterra los publicistas con las decisiones administrativas del parlamento que han ido precedidas de esta circunstancia.

No queremos imponer nuestra opinion, deseamos únicamente el bien y por consiguiente llamamos la atencion pública hácia este punto, porque lo creemos de interes trascendental como al principio hemos manifestado.

(Del Áncora de Barcelona.)

IMPUESTOS.

No se crea que al tomar la pluma con el objeto que revela el epígrafe de este artículo llevemos ánimo de hacernos eco de públicos deseos y esperanzas. Esa es ya cuestion gastada sobre la cual nada podríamos decir que no lo hayan dicho en alta voz todos los pueblos de España.

Otro es nuestro objeto. Nuestros lectores recordarán sin duda que el actual ministro de hacienda nombró una comision para que le propusiese la reforma del sistema de contribuciones y de presupuestos que en la actualidad está vigente. Esa comision ha celebrado ya diferentes reuniones, y á pesar de la confianza que inspiraron por sus conocimientos rentísticos los individuos que se nombraron, algunos de los cuales han sido ministros de hacienda, á pesar de esto, decimos, esta es la hora en que no se ha podido saber ningun resultado satisfactorio.

Pensóse sin duda en suprimir los impuestos de puertas y consumos, como quiere que el Sr. Muchada propuso que se estableciese un derecho sobre los nacimientos, matrimonios y defunciones para llenar el vacío que debiera dejar la supresion consabida.

Omitimos calificar, cual se merece, semejante arbitrio en que pensó el Sr. Muchada, ya porque felizmente no se ha llevado á cabo, ya tambien porque se le ocurren á cualquiera sus inconvenientes.

De lo dicho se desprende que no se

trata ya de la supresion ni rebaja de determinados impuestos, pues si se ha debido pensar en un arbitrio que compensase el deficit resultado de la supresion de un ramo de contribuciones, no se debiera pensar menos en llenar el vacío que dejase en el erario la rebaja de los impuestos. En ambos casos deben resultar mermados los ingresos del tesoro, y segun se desprende de lo dicho, tal será la situacion de nuestra hacienda pública que debiera resentirse gravemente de cualquier vacío que en sus intereses se notase.

¿A cuántas y cuán tristes consideraciones da origen semejante cuadro! ¿Por qué tanta esterilidad está condenada la revolucion que no pueda ver suprimida una siquiera de las muchas gabelas que pesan sobre el pueblo? ¿tan precaria es la situacion de nuestra hacienda pública que deban conservarse las mismas cargas que agobiaban á la nacion en la época de un gobierno á quien en voz alta se ha calificado de inmoral? ¿Qué se habrá ganado en el cambio si subsiste intacto lo esencial, lo mas gravoso? ¿Qué beneficios positivos reportará el pueblo, si se han de conservar los derechos de consumos como antes, el subsidio industrial como antes y todo como antes de la revolucion de julio?

Persuadidos estamos de la imprescindible necesidad de tanto impuesto para hacer frente á tanto gasto y concebimos hartito difícil que sin un severo y meditado espurgo en el presupuesto de salidas pueda realizarse una modificacion en el presupuesto de entradas. Esta es una condicion forzosa del estado de nuestras reatas públicas donde se acostumbra acrecentar el cargo para nivelarlo con la data, y no se piensa en rebajar la data para nivelarla con el cargo.

Ahora bien, mientras los ministerios se vean rodeados de esta nube de pretendientes, mientras por necesidad ó por inclinacion deban satisfacer algunas de tan numerosas demandas, imposible nos parece que veamos nunca en decrecencia esa eterna nómina de clases pasivas, cuyas altas y bajas revelan los cambios de gobierno como las alteraciones de la holsa esplican las novedades políticas.

Mientras las puertas de la empleomanía estén abiertas á cualquier advenedizo, mientras se conserve el menor resabio de favoritismo y se deje de atender exclusivamente á la antigüedad, al mérito y á la aptitud, aptitud que debe buscarse con preferencia en la nómina de empleados activos y cesantes, mientras el que desempeñe hoy un destino, pueda perderlo mañana sin consideracion á su idoneidad ó ineptitud, á su actividad ó indolencia, siempre será imposible la reduccion del presupuesto de empleados y la lenta decrecencia de la gruesa suma á que ascienden los haberes de cesantías.

En fin, mientras no se varíe de conducta, mientras debamos condenar muchas cosas que condenábamos antes, la revolucion de julio no habrá sido sino un hecho mas ó menos memorable, mas ó menos ruidoso, pero la hacienda pública tendrá tanto porvenir ahora como antes, y la hacienda particular, digase lo que se quiera, deberá resultar tan gravada ahora como antes.

La cuestion económica es en España la cuestion de todas las cuestiones, y lo diremos con franqueza, mucho dudamos de su feliz desenlace. Nosotros mismos que una y otra vez hemos declamado para que se alivie la carga que pesa sobre los contri-

buyentes, reconocemos la actual necesidad de esos crecidos impuestos para atender á las actuales obligaciones. ¿Cómo sino con grandes sacrificios podrá desaparecer esa espantosa deuda flotante, si al propio tiempo se conserva tan alta la cifra del presupuesto? De modo es que para dar algun desahogo á la hacienda pública, para mejorar su situacion y abrirle un porvenir, en el actual estado de cosas no hay otro medio que reducir los gastos á su menor expresion posible, y aprovechar cuidadosamente todos los sobrantes para extinguir los millones de la deuda, sobrantes que podieran desquitarse de las cargas públicas una vez se hubiese estinguido la deuda flotante.

Para esto se necesitaria mucha economía y moralidad en la administracion, mucho patriotismo en el gobierno y mucha paciencia en el pueblo. De lo último dudamos completamente, porque el pueblo está harto de desengaños, y ha gastado en vano su confianza. El patriotismo del gobierno no lo pondremos en duda; pero en un pais donde los hombres aparecen en el poder y desaparecen, como cruzan el espacio los cometas, ¿quién no se recela de que á un gobierno le suceda otro, y que al patriotismo le suceda el descuido y la indolencia? Y ¿quién no se recela tambien de que en pos de una administracion moral reaparezca otra inmoral?

Márchese como se quiera, piénsese como se quiera, hay dos cosas de las cuales no puede prescindir ningun gobierno que no intente, si no despejar por completo nuestra hacienda pública, darle cuando menos algun desahogo y proporcionarle cierta regularidad de orden que tanto necesita: estas dos condiciones se reducen á aliviar mas ó menos las cargas públicas y á castigar el presupuesto de gastos.

Lo primero es un requisito indispensable sin el cual difícilmente sabrian muchos cómo esplicarse el objeto y los resultados de la revolucion de julio, y lo segundo es una consecuencia necesaria del menor ingreso del tesoro, y una condicion vital de un pais donde la riqueza está poco desarrollada para sobrellevar el fausto de esa administracion.

He aquí el círculo de hierro dentro el cual debe moverse el gobierno. Sin embargo, ya han visto nuestros lectores por el testimonio de la comision nombrada por el Sr. Collado que no se puede suprimir ninguna carga pública sin que se le sustituya otra, es decir, que la situacion del tesoro no consiente los desahogos que con vivas ansias se esperaban. ¡Triste leccion para el alzamiento de julio!

No desconocemos sin embargo que muchísimos tal vez dejarán de participar de nuestro desaliento, confiando ciegamente en la reunion de las cortes constituyentes. ¡Ojalá salgan fallidos nuestros cálculos! pero mucho tememos que las cortes tropezarán con iguales obstáculos que la comision de hacienda, mucho tememos que siendo como serán iguales los datos, sea tambien igual el resultado del problema...

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Del Lloyd tomamos las siguientes noticias de Crimea:
 «Hasta el dia 8 los trabajos de sitio no habian tenido ningun resultado notable. Segun cartas del 6 en la primera línea paralela de Sebastopol, el sitio comenzó por la construccion de nueve baterías, cinco de ellas dirigidas contra la bahía del Lazareto. Hasta el 9 no debian romper el fuego estas nueve baterías. La primera paralela dista una legua de las obras exteriores. Las del enemigo no son capaces de oponer gran resistencia. Lord Raglan manda el cuerpo sitiador, compuesto de 36,000 hombres de tropa de línea, sin contar el cuerpo de ingenieros y la artillería. El general Canrobert ha conducido su ejército de 60,000 hombres á la orilla izquierda de Tchernaya, con objeto de

protejer las operaciones de sitio; dispone de 450 piezas de campaña y de 40,000 hombres de caballería. No se han unido al príncipe Menschikoff mas que una division del cuerpo de reserva núm. 5, una brigada del 6.º cuerpo y tres regimientos de hulanos. Estos refuerzos apenas bastan para llenar los vacíos que resultaron en la batalla de Alma. El resto de las tropas rusas se detiene en Perekop. Los rusos han comenzado á enviar desde Perekop á Simphropol municiones y viveres, cuya falta se deja sentir notablemente en el ejército del príncipe Menschikoff.

Escriben de Varna que habian llegado á aquella ciudad el dia 6 del actual despachos de lord Raglan mandando suspender el embarco de las reservas turcas, por ser suficientes para cualquiera eventualidad las tropas que se hallan en Crimea. Continúan, no obstante, concentrándose las reservas en Varna para poderlas embarcar á la primera ocasion. El 6 de octubre habia en Varna 4,000 hombres de tropas turcas. En Kustendje y Bourgas sigue el embarco de tropas inglesas y francesas con destino á Crimea.

El dia 4 llegaron á Varna, á bordo de un vapor, 300 soldados rusos que formaban la guarnicion de Balaclava. Cartas de Crimea fechadas el 4, anuncian que han aparecido en el estrecho de Kertch cuatro vapores de guerra ingleses y franceses, los cuales tienen ciertamente intencion de atacar á Yeni-Kalè, pasar el mar de Azoff y buscar á la flota rusa que hay en este mar, la cual se compone de seis buques, y se hallaba segun las últimas noticias, en la bahía de Kesaulack.

De Bucharest escriben que están á punto de terminarse los reductos que empezaron á construirse hace dos meses, cerca de Giarjevo, los cuales se componen de una cabeza de puente y de tres hileras de murallas y fosos. En la primavera próxima parece se construirá otro fuerte, lo cual hará de aquella ciudad una plaza de guerra de gran importancia.

Dicen tambien de Bucharest con fecha 40, que continúa la concentracion de tropas turcas entre Matchin é Ibraila. Se dice que se formará allí un campo de 20,000 hombres. El 20 de octubre se espera en Ibraila á Omer-Baja.

El Morning-Post publica el siguiente documento:

Bivac delante de Sebastopol 3 de octubre.
 Os remito copia de una orden publicada hace pocas horas y ejecutada esta noche con el mas completo éxito, porque hasta ahora y despues de abierta la trinchera, ninguna bala ha venido á turbar nuestras operaciones.

Orden para empezar las operaciones de sitio.

Esta noche se abrirá la trinchera delante de Sebastopol. Un cuerpo de zapadores compuesto de.... suministrado por.... se dirigirá al depósito de ingenieros á las.... Allí hallará azadones é instrucciones, oficiales y soldados de ingenieros que dirigirán los trabajos; los soldados de este cuerpo irán sin armas ni fornituras. La guardia encargada de la defensa de los trabajadores y de la trinchera, se compondrá de... suministrados por.... se pondrá sobre las armas en el campo; será conducida á su puesto y recibirá instrucciones de los oficiales de estado mayor. Todos los movimientos se ejecutarán, en lo posible, de modo que no pueda advertirlos la plaza.

Cuando anochezca, los soldados partirán del punto de reunion, guardarán un silencio absoluto y harán el menor ruido posible. Los obreros serán colocados por los oficiales de ingenieros; pero no darán principio á los trabajos hasta que se dé la señal, haciéndolo entonces con la mayor energía.

Los oficiales de ingenieros están encargados de las disposiciones; pero los de los cuerpos serán responsables del mantenimiento del orden y de la ejecucion de las instrucciones dadas por los ingenieros, asi como de la tarea que se les haya señalado.

El éxito y la prontitud de las operaciones, dependerán de la actividad y de la conducta regular de los trabajadores. Estos no abandonarán el trabajo, aun cuando hubiese alguna pequeña alarma. Si el enemigo hiciera una salida, la guardia de la trinchera irá á su encuentro y la batirá, si es posible, antes de que

pueda llegar al sitio de los trabajos; si los trabajadores se vieran precisados á retirarse, se llevarán consigo sus útiles y se reunirán á retaguardia para volver á emprender los trabajos tan pronto como el enemigo haya sido rechazado.

La guardia estará colocada detrás de los trabajadores, lo mas cerca posible de ellos, y al abrigo del fuego de la plaza si pudiera ser, y si nó descansando en orden de batalla con armas y fornituras; una tercera parte de ella, lo menos, estará de vela toda la noche y dispuesta á marchar contra el enemigo; esta será relevada de cuando en cuando.

Saliendo el enemigo, pudiera penetrar en poco tiempo hasta el sitio de los trabajos, y por esto es por lo que la guardia deberá hallarse dispuesta á atacar inmediatamente y sin vacilar. Nada hay tan fácil como rechazar una salida del enemigo si se le ataca á tiempo.

Tan pronto como haya sido rechazado el enemigo la guardia de la trinchera volverá á ponerse á cubierto y ocupará de nuevo su posicion.

Los cuerpos de trabajadores y las guardias se compondrán de regimientos enteros y no de destacamentos pertenecientes á diferentes cuerpos.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—El estado sanitario en todos los puntos de estas islas continúa lo mas satisfactorio que puede desearse, incluso el lazareto de Mahon donde hay incomunicados treinta y tres buques. Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta ciudad y Boletín oficial para conocimiento y satisfaccion del público. Palma 31 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.

En las diligencias criminales que se están instruyendo sobre hurto de un cesto con buñuelos, cuyo dueño se ignora, el señor Juez de este partido ha mandado poner este 2.º anuncio á fin de que la persona que pretenda ser dueño de los efectos ocupados se presente á este juzgado, de ocho de la mañana á dos de la tarde, á fin de rendir su declaracion. Palma 30 de octubre de 1854.—Por mandado de S. S.—Pedro Antonio Tomas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Segun lo dispuesto en el art. 20 del Real decreto de 20 de octubre de 1852 los gremios ó colegios de las clases industriales y comerciales, deben elegir anualmente de entre sus individuos uno, dos ó tres síndicos que les representen ante la administracion en los casos en que sea necesario, para la imposicion y exaccion del subsidio en el año inmediato. A este fin cita la administracion á los individuos de las clases agremiadas, y les señala á continuacion el dia y hora en que deben concurrir á verificar la mencionada eleccion de síndicos, en el local en que se halla establecida la misma oficina.

El dia 5 de noviembre concurrirán

- A las diez de la mañana.—Mercaderes de paños.
- A las diez y media.—Mercaderes de lencería y tejidos.
- A las once.—Almacenistas por mayor de plomos y otros metales.
- A las once y media.—Almacenistas ó tiendas de papel.
- A las doce.—Abogados.
- A las doce y media.—Agentes de la Aduana.
- A la una del dia.—Almacenistas de efectos navales.
- A la una y media.—Boticarios.
- A las dos.—Confiteros.

Dia 4 de noviembre concurrirán

- A las diez de la mañana.—Escribanos y notarios de número.
- A las diez y media.—Libreros con tienda.

- A las once.—Médicos ó médicos cirujanos.
- A las once y media.—Mercaderes de sedas, cintas, pañuelos y otros efectos.
- A las doce.—Mercaderes por menor de generos ultramarinos y de especería.
- A las doce y media.—Tenderos de porcelana, loza fina, cristal, vidrios huecos ó planos, paraguas y sombrillas.
- A la una del dia.—Tenderos de jamones, tocino, salchichones y otros embutidos.

Dia 5 de noviembre concurrirán

- A las diez de la mañana.—Agentes de Tribunales y oficinas.
- A la diez y media.—Almacenistas de arto por mayor.
- A las once.—Constructores de velamen para buques.
- A las once y media.—Esmaltadores y engastadores.
- A las doce.—Hornos con venta de pan.
- A las doce y media.—Mercaderes de pinturas y estampas.
- A la una.—Mercaderes de gerga.
- A la una y media.—Procuradores de los tribunales.
- A las dos.—Relojeros.

Dia 6 de noviembre concurrirán

- A las diez de la mañana.—Taberneros de capital.
- A las diez y media.—Taberneros de fuerza del radio.
- A las once.—Sombrereros.
- A las once y media.—Tiendas de abacería.
- A las doce.—Armeros.
- A las doce y media.—Bodegoneros.
- A la una.—Bollería.
- A la una y media.—Cacharrerías.
- A las dos.—Caldereros.

Dia 7 de noviembre concurrirán

- A las diez de la mañana.—Cortantes ó carniceros.
- A las diez y media.—Carpinteros.
- A las once.—Constructores de carros.
- A las once y media.—Cirujanos romancistas.
- A las doce.—Coloreros.
- A las doce y media.—Establecimientos de pillaje para caballerías.
- A la una.—Chocolateros.
- A la una y media.—Guarnicioneros.
- A las dos.—Herreros y Cerrajeros.

Dia 8 de noviembre concurrirán

- A las diez de la mañana.—Hojalateros.
- A las diez y media.—Zapateros.
- A las once.—Puestos de pescado salado.
- A las once y media.—Sastres.
- A las doce.—Silleros.
- A las doce y media.—Tiendas de gorras.
- A la una.—Toneleros y Cuberos.
- A la una y media.—Casas de pupilos.
- A las dos.—Cordeleros y sogueros.

Dia 9 de noviembre concurrirán

- A las diez de la mañana.—Mauleros ó tratantes en retales.
- A las diez y media.—Peluqueros y barberos.
- A las once.—Revendedores de alhajas.
- A las once y media.—Tiendas ó puestos de paños.
- A las doce.—Torneros.
- A las doce y media.—Traficantes en trapos.
- A la una.—Tiendas de frutas verdes y secas.
- A la una y media.—Agentes ó comisionistas.
- A las dos.—Almacenistas de leña.

El dia 10 de noviembre concurrirán

- A las diez de la mañana.—Comerciantes por mayor.
- A las diez y media.—Mesas de villar.
- A las once.—Especuladores en granos, aceites, aguardiente y vino.
- A las once y media.—Especuladores en otros frutos del país.
- A las doce.—Molinos de viento.
- A las doce y media.—Fábricas de vidrios verdes.
- A la una.—Fábricas de pastas finas para sopa.
- A la una y media.—Fábricas de almidon.
- A las dos.—Fábricas de fieltro.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, he acordado se inserte el presente en los periódicos de esta capital; en el concepto de que las clases que no concurren para el nombramiento de síndicos se entienden que renuncian á tener representantes en el año próximo 1855. Palma 27 de octubre de 1854.—El administrador—Francisco de La Peña.

INSTITUTO PROVINCIAL

SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

El día 1.º de noviembre á las cuatro de la tarde en el salon de actos públicos, tendrá lugar la solemne apertura del curso académico de 1854 á 1855. Leerá el discurso inaugural el catedrático de elemental D. Pedro Juan Morell. Lo que se anuncia al público para los que deseen concurrir. Palma 30 de octubre de 1854.—Por D. del D.—Francisco Barceló y Combis secretario.

En arreglo á las disposiciones del reglamento de la segunda enseñanza, se darán en este establecimiento durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero próximos, los días y horas que á continuación se expresan:

En las lecciones respectivas á los cursos de la segunda enseñanza, se darán en este establecimiento durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero próximos, los días y horas que á continuación se expresan:

En los cursos de filosofía.—Primer año.—Matemáticas: todos los días no festivos de ocho y media á diez por la mañana. Geografía e historia: idem de dos y media á cuatro por la tarde. Autores clásicos: lunes y jueves y media á doce por la mañana.

En el segundo año.—Matemáticas: todos los días no festivos de diez y media á doce por la mañana. Física y química: idem de ocho y media á diez idem. Autores clásicos: miércoles de dos y media á cuatro por la tarde.

En el tercer año.—Historia natural: todos los días no festivos de diez y media á doce por la mañana. Psicología y Lógica: martes, jueves y sábados, de dos y media á cuatro por la tarde. Ética: lunes, miércoles y viernes idem. Autores clásicos: miércoles y viernes, de ocho y media á diez por la mañana.

En el cuarto año.—Lengua inglesa: todos los días no festivos de doce y cuarto á una y tres cuartos por la mañana. Lengua francesa: idem de cuatro y medio á seis por la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 30 de octubre de 1854.—Por disposición del director.—Francisco Barceló y Combis, secretario.

ESCUELA DE NÁUTICA

agregada al Instituto provincial de 2.ª enseñanza de las Baleares.

En conformidad al reglamento y demás disposiciones vigentes, las lecciones respectivas á los alumnos de la carrera náutica, se darán en este establecimiento durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero próximos, los días y horas que á continuación se expresan:

Primer año.—Aritmética y álgebra: todos los días no festivos de ocho y media á diez por la mañana. Geografía: idem de dos y media á cuatro por la tarde. Dibujo lineal: lunes, miércoles y viernes de diez y un cuarto á once y tres cuartos por la mañana.

Segundo año.—Geometría y trigonometría: todos los días no festivos de ocho y media á diez por la mañana. Complemento de geografía y cosmografía: lunes, miércoles y viernes, de dos y media á cuatro por la tarde.—Dibujo geográfico: jueves de diez y un cuarto á once y tres cuartos por la mañana.

Tercer año.—Física: todos los días no festivos de ocho y media á diez por la mañana. Pilotaje y maniobra: idem de once y tres cuartos á una y cuarto por la mañana. Dibujo hidrográfico: martes y sábados de tres á cuatro y media por la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 30 de octubre de 1854.—Por disposición del director.—Francisco Barceló y Combis, secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de octubre de 1854.

En el sorteo ejecutado en el día de hoy han salido premiados los números que á continuación se expresan.

SUERTES.	NUMEROS.
1.ª—Cien libras mallorquinas.	2327.
2.ª—Un reloj sobremesa.	4034.
3.ª—Seis cubiertos de plata.	5066.
4.ª—Una palmatoria de plata.	7244.
5.ª—Un cucharón de idem.	713.
6.ª—Un rosario de oro.	6233.
7.ª—Diez libras mallorquinas.	2181.

- 8.ª—Otras diez idem. 3489
- 9.ª—Seis idem idem. 8644.
- 10.ª—Otras seis idem. 8783.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la Casa de Misericordia. Palma 30 de octubre de 1854.—P. E. S.—Joaquín Miralles, oficial 2.º

Comunicado.

Sr. Director del *Balear*.

Muy Sr. mio: ya que el *Genio de la Libertad* ha tenido por conveniente insertar en las columnas de su número 262 correspondiente al día de ayer un artículo tomado de *El Tribuno* relativo á la persona de nuestro paisano el general Villalonga, espero que V., impulsado por su imparcialidad, se servirá dar cabida en el periódico que dirige, á las siguientes líneas, suplicando de paso al *Genio*, que hace algunos meses ha suprimido el lema de *Tolerancia* que antes ostentara, se sirva reproducirlo en sus páginas, á lo que estará el que suscribe reconocido.

El Tribuno, periódico demócrata de oposición al gobierno actual, como lo era durante la dominación del último ministerio, se ha propuesto atacar al general Villalonga en un artículo, digno del *Tribuno*, que tiene pretensiones de furibundo, escrito con hiel y con un desenfado que deja traslucir su objeto, en el que por únicos cargos desentierra los huesos de víctimas de la revolución como podría exhumar y exhumaría otros muchos mañana si se propusiese atacar á otras personas. No es mi objeto hacer el panegírico del general nuestro paisano, porque ni tengo misión para ello, ni poseo datos suficientes, ni menos creo que lo permitiese su modestia; pero cumple á mi propósito el hacer entender á los lectores de *El Genio* que se hayan hecho cargo del artículo del *Tribuno* que el general Villalonga, según ha provado con hechos repetidos, es un soldado y nada más que soldado, que lo mismo combatió al absolutismo en el Maestrazgo que la revolución en Galicia y Búrgos; porque para no hacerlo era preciso,

según los buenos principios militares que son los suyos, era preciso, digo, que no hubiese aceptado el mando que en cada una de estas ocasiones le habia confiado S. M., y para no aceptarlo en los casos en que se le buscó, era menester que no fuese militar; y tal es su carácter y tan rígidos son sus principios en esta parte, que le creeria dispuesto á parodiar la desgarradora escena de los muros de Tarifa bajo el reinado de D. Sancho el Bravo, si una dura fatalidad le colocase por desgracia en la alternativa que á aquel desgraciado padre. Esto no lo comprenderán ciertamente los redactores del *Tribuno* ni algunos otros que lean sus artículos, pero al general Villalonga le bastará sin duda que lo conozcan todos los gobiernos constituidos, como lo han reconocido, confiriéndole unos y ofreciéndole otros los mandos de la mayor importancia. Tal vez haya dicho demasiado, según el propósito que tenia formado; pero para reasumir y pintar en pocas palabras el carácter distintivo del marques del Maestrazgo, según la opinión que de él tienen formada esclarecidos militares, solo diré que jamás, que yo sepa, ha tomado parte activa en pronunciamiento alguno, pues lo mismo se resistió en 1840 como Brigadier, que en 1843 como Mariscal de campo, que en 1854 como Teniente general; sin que por ello hayan dejado de hacer justicia á sus virtudes militares todos los gobiernos que en dichas épocas han empuñado las riendas del estado, confiriéndole unos, repito, ú ofreciéndole otros los puestos de la mayor importancia.

Supongo bastará lo dicho para borrar cualquier mala impresión que hubiese causado á primera vista en Mallorca la lectura del artículo relativo á nuestro ilustre compatriota, que reconozco habrá insertado *El Genio* sin intención alguna hostil; pero suplico á su director, á fuer de *tolerante* y de imparcial, se sirva dar cabida en su periódico al antecedente escrito, que no le remito directamente por dejarle el mérito de la espontaneidad en la inserción: quedando de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Un amigo de Platon pero mas amigo de la verdad.*

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

SEGUNDA FERIA.

Domingo 29 de octubre de 1854.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo	Cuartera.	4	10		5	2	
Candeal, xexa.	»	4	16				
Cebada (ordi).	»	2	7		2	9	
Habas.	»	5	2				
Habichuelas. . .	»						
Garbanzos. . . .	»	5	2				
Guijas.	»	3	12				
Arroz.	arroba.	4	13	4			
Cerdos cebad.	»	2			2	14	
Aceite.	cuartan.	4	4	10			
Vino.	cuartin.	2	12				
Aguardiente. . .	»	7	8				
Carbon	quintal.		17				
Leña	»		3				
Algarrobas	»						
Almendron	»	21					
Queso.	»						
Lana	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 1º de noviembre próximo á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Para Mahon:

Saldrá á la mayor brevedad el pailebot Moderno, su capitan D. Jaime Mayans. Admite carga y pasajeros, para cuyo ajuste podrán pasar á bordo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 30.

De Mahon en 3 dias goleta S. José (a) Paquita, de 79 ton., pat. Bosch, con géneros.

De id. en id. polacra Trinidad, de 108 ton., cap. Vidal, con géneros.

De id. en id. pailebot Amigos, de 34 ton., pat. Pons., con 50 pasag. y algodón.

De id. en id. laud Magdalena, de 60 ton., pat. Berga, con trigo y habas.

De id. en id. bergantin Delirio, de 111 ton., cap. Berga, con trigo.

DESPACHADOS.

Dia 30.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, cen 43 pasag., efectos y balija.

Para Iviza jav. S. Juan, de 31 ton., patron Torres, con 10 pasag., lastre, efectos y balija.

Para Areñs laud Càrmen, de 25 ton., patron Boubi, con salvado.

Para Marsella falucho Concepcion, de 49 ton., pat. Arbona, con vino, aguardiente y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Solemnidad del dia de mañana.

LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.

Entre todas las festividades que la santa Iglesia ha instituido, la mas solemne y de mayor devocion es la que celebra el 1.º noviembre en con-

memoracion y honra de todos los Santos. Bonifacio IV, consagró y dedicó en honra de Maria Santisima y de todos los santos mártires aquel suntuosísimo templo que Marco Agripa habia dedicado á Júpiter con el nombre de Panteon y ahora se llama nuestra señora la Rotunda. El dia 15 de mayo, en que se hizo la dedicacion, se celebra la fiesta de todos los mártires de Roma; mas Gregorio IV, ordenó, que se celebrase esta festividad por todo el mundo cristiano el primer dia de noviembre en reverencia de todos los moradores del cielo, que dejaron á los hombres tan raros ejemplos en su santidad, para que los imitasen, y ahora con sus oraciones los ayudan y sustentan.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de la Consolacion á las tres y media de la tarde se rezará el rosario, y al toque de oraciones D. Félix Pons hará una plática.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	11 grad	28 5	75
12 del dia.	16	28 5	80
5 de la tarde.	16	28 5	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las ——— 6 hs. 49 ms.
Pónese á las ——— 5 » 11 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 43 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

Se vende un bote construido en Mahon en el año anterior, con velas, toldo y almohadones de asiento. Para su ajuste podrán acudir á la casa de Correos habitacion de la derecha.

IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco número 30, Palma.

Se suscribe al

LEON ESPAÑOL,

diario monárquico-constitucional, publica los Sres. D. Francisco Mendez Alvaro y D. Gutierrez de la Vega. 30 reales trimestre.

EL GANCHO DEL TRAPER

periódico literario, popular, crítico, satírico gramático, con caricaturas, etc. 3 reales al mes.

Confitería de Frasque

DELANTE DE SAN NICOLÁS.

En ella se venderán el dia de Todos los Panellets de mazapan como los de Barcelona asi como tambien algunos vinos generosos tre ellos los de la Baronía de Bañalbuñ

Un jóven de 24 años na

ral de Sineu, desea hallar colocacion en de criado. Darán razon en el hostel de Margarita, preguntando por José Vanre

Se halla de venta un

no de mesa de seis octavas á un precio lar y en bastante buen estado: en la calle va del Càrmen núm. 46 darán razon.

En la calle de Montes

manzana 43, numeros 16 y 18, hay un gundo piso para alquilar.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMI

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRE calle de San Francisco, núm. 30.